RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 ACTA 10 FECHA 21-enero-2013

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 007/2012 SUSCRIPTO CON LA FIRMA ODONTOLOGIA 3 S.A. PARA EL SERVICIO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La nota D.G.D.T.H. N° 215/2012 de fecha 18 de diciembre de 2012 de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano; el informe D.A. Nº 68/2013 de fecha 10 de enero 2013 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, que guarda relación a la necesidad de modificar el ítem 6.1. de la Cláusula 6. Vigencia del Contrato Abierto BNF-P Nº 007/2012, suscripto con la firma **ODONTOLOGIA 3 S.A.**, para la contratación del Servicio Odontológico para Funcionarios del Banco Nacional de Fomento; la nota DAJA/VC Nº 8 de fecha 8 de enero de 2013 de la Asesoría Legal; y,

CONSIDERANDO: Que la recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, se halla plenamente justificada, en la necesidad de modificar el ítem 6.1. de la Cláusula 6. Vigencia del Contrato Abierto BNF-P Nº 007/2012, en el sentido de prorrogar su vigencia hasta el 24 de febrero de 2013; que conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", corresponde la modificación del citado Contrato para el Servicio Odontológico para Funcionarios del Banco Nacional de Fomento; por tanto,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar la modificación del ítem 6.1. de la Cláusula 6. Vigencia del Contrato Abierto BNF-P Nº 007/2012, suscripto entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **ODONTOLOGIA 3 S.A.**, en el sentido de prorrogar la vigencia del mismo hasta el 24 de febrero de 2013.----------

Art. 2°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir la modificación del Contrato Abierto BNF-P Nº 007/2012, aprobada por el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, ante el Secretario del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Carlos Gerardo Morínigo González - Flavio Rubén Martínez
Antonio Zorz Carron - Víctor Manuel Miranda Ocampo
Jorge Lavand Ayala - **MIEMBROS**
César L. Furiasse Rolón - Secretario Consejo de Administración

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario
Consejo de Administración

GRAF MONARCA S.R.L. - Tte. Fariña c/ Tacuary 813 - Tel./Fax: 495 772 - 449 183

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

MODIFICACION DEL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 007/2012 SUSCRIPTO CON LA FIRMA ODONTOLOGIA 3 S.A. PARA EL SERVICIO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO **(Cont. 2)**

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO

MODIFICACION AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 007/2012, PARA EL SERVICIO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ..... días del mes de..... del año ....., por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, el **LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución Nº ..... Inserta en el Acta ..... del .... de .....de 2013, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte, la firma **ODONTOLOGÍA 3 S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80010293-2, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia N° 1414 c/ Paí Pérez, representada por el señor **ROQUE SAMUEL RAMIREZ NIZZA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 683.657, en calidad de Presidente, denominada en adelante **PRESTADORA DE SERVICIOS**, han convenido modificar la Cláusula N° 6, ítem 6.1 del Contrato Abierto BNF-P Nº 007/2012, para el **"SERVICIO ODONTOLOGICO PARA FUNCIONARIOS DEL BNF"**, suscripto en fecha 24 de enero de 2012, en el sentido de prorrogar la vigencia del mismo hasta el **24 de febrero de 2013**.----------

Las demás Cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 007/2012, de fecha 24 de enero de 2012, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

.....	.....
PRESTADORA DE SERVICIOS	**BNF**

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Consejo de Administración BNF SECRETARIA Asunción

Es copia
CESAR L. FURIASSE ROLON
Secretario
Consejo de Administración

GRAF ROMARCA S.R.L. - Tte. Farifa c/ Tacuary 693 - Tel./Fax: 498 772 - 449 193